



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MAP
MAR MENOR

MARCO de ACTUACIONES
PRIORITARIAS para
RECUPERAR el MAR MENOR



El MITECO restaurará más de 117.000 m² de 15 espacios dunares en La Manga del Mar Menor

El BOE publica el anuncio de información pública de un proyecto que prevé invertir más de un millón de euros en un ecosistema altamente presionado por el urbanismo

Murcia, 19/07/2023. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), a través de la Dirección General de la Costa y el Mar, restaurará más de 117.000 metros cuadrados (m²) de dunas repartidas en 15 áreas de La Manga del Mar Menor, con el fin de conservar los valores naturales en una zona altamente presionada por el urbanismo.

El MITECO ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el anuncio de información pública de este proyecto, presupuestado en 1,06 millones de euros y que está incluido en el Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor (MAPMM), cuya dotación económica asciende a más de 484 millones de euros.

Esta intervención, cuyo plazo de ejecución se eleva a 24 meses, contempla actuar en una quincena de espacios dunares comprendidos a lo largo de toda la barra costera de La Manga, entre la playa de Los Alemanes, colindante con las salinas de Marchamalo, y la playa de Veneziaola, al final del cordón litoral.

De esta forma, la Dirección General de la Costa y el Mar eliminará 975 unidades de especies invasoras de tipo arbustivas o arbóreas y 270 unidades de especies herbáceas, además de actuar sobre una superficie adicional de más de 23.000 m² para eliminar otras especies invasoras.

Posteriormente, se plantarán unos 107.400 ejemplares de diferentes especies dunares, entre las que se encuentran la esparraguera del Mar Menor (*Asparagus macrorrhizus*); oruga de mar (*Cakile marítima*), hinojo marítimo (*Crithmum maritimum*),

Nota de prensa

campanilla de mar (*Calystegia soldanella*) y azucena de mar (*Pancratium maritimum*).

Precisamente, la esparraguera del Mar Menor, especie endémica del Mar Menor, entró el pasado mes de abril en la categoría de ‘en peligro de extinción’ del Catálogo Español de Especies Amenazadas. Se distribuye, principalmente, en áreas dunares de La Manga del Mar Menor, la mayoría de ellas catalogadas como suelo urbanizable y fuera del dominio público marítimo terrestre y de su zona de servidumbre. Por ello, su principal amenaza es la urbanización de este cordón litoral.

El MITECO también instalará 14.570 metros de vallado blando para la protección de los espacios dunares restaurados; 5.860 metros de captadores de arena de mimbre y una quincena de carteles informativos.

Los objetivos de esta intervención son dos:

- Eliminación de especies invasoras en el litoral de La Manga del Mar Menor, dentro de los términos municipales de Cartagena y San Javier.
- Restauración ambiental de dunas mediante la introducción de especies autóctonas, su protección mediante vallados blandos y la implantación de captadores de arena en distintas zonas de las dunas.

Con ello se pretende recuperar la vegetación propia de un ecosistema dunar que ayudará a mantener el equilibrio sedimentario costero, así como amortiguar los efectos erosivos del oleaje sobre la costa, pues las dunas actúan como reserva de arena de las playas.

Durante los episodios extremos de grandes temporales, el mar toma la arena que necesita para que el perfil trasversal de la playa se acomode a las condiciones más duras de la energía incidente del oleaje.

Para que la restauración dunar pueda culminarse con éxito, es necesario evitar el tránsito de personas y vehículos por las zonas regeneradas, por lo que se instalará un vallado perimetral de postes de madera y cuerdas alrededor del ecosistema dunar.

Con estas actuaciones se logrará, además de regenerar el ecosistema dunar, minimizar los efectos negativos del cambio climático y hacer actuaciones que ayuden a combatirlo.

Con la revegetación en las playas se aumenta el área de las zonas verdes y, por tanto, se aumenta el área de fijación de dióxido de carbono (CO₂), uno de los gases principales causantes del efecto invernadero.

También se logrará restaurar un hábitat de gran valor ecológico y paisajístico, con cada vez más escasa representación, en la mayoría de las costas mundiales y considerado como hábitat natural de interés comunitarios según el anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.

Una vez publicado en el BOE, se abre un periodo de información pública, por un plazo de 20 días hábiles a partir de mañana, dentro del cual se puede consultar el proyecto y, en su caso, presentar las alegaciones y observaciones que se estimen.

Este proyecto se suma a los ya iniciados por el MITECO en el cordón litoral que separa el Mar Menor del mar Mediterráneo, como el acondicionamiento de las playas de La Llana (San Pedro del Pinatar) y la retirada de instalaciones y recuperación ambiental en Puerto Mayor y la caleta del Estacio, también incluidos en el MAPMM, cuyo plazo de información pública concluyó el pasado mes de junio.